



Derecho, tierra y petróleo. Una aproximación analítica multiescalar desde el norte rionegrino¹

Laura Mombello²

Resumen

Las lógicas de la economía global organizan la explotación hidrocarburífera de manera semejante en distintas y distantes partes del mundo. Sin embargo, es a través del análisis de su inserción en cada localidad específica que pueden desagregarse tanto las formas que toman estas lógicas y sus consecuencias, como los modos en que estas inserciones se procesan, se acompañan y/o se resisten. Desde esta perspectiva se aborda el caso de Catriel, localidad petrolera de la Provincia de Río Negro, como recurso heurístico para comprender las implicancias y complejidades de estos procesos desarrollados de modo simultáneo y articulado a distintas escalas. Se trata de comprender empíricamente cómo estas dinámicas globales que reorganizan los modos de acceso y apropiación de la tierra, instaladas en el escenario local, interpelan y son interpeladas por los marcos interpretativos basados en el paradigma de los derechos sociales y el ejercicio de la ciudadanía. Este marco ha sido construido históricamente por una diversidad de actores, a la luz de procesos nacionales y provinciales más amplios. Se intenta aquí descomponer los distintos factores a partir de los cuales se reconfigura la relación con la tierra y sus bienes como una forma de aproximarse a la complejidad de estos procesos.

Palabras claves

petróleo - tierra - derechos - global - local

Rights, land and oil. An analytical approach multiscale from Rio Negro North

Abstract

The logics of the global economy organize hydrocarbon exploitation in the same manner in different and distant parts of the world. However, it is through the analysis of their inclusion in each specific location that can be disaggregated both forms that take these logics and its consequences, and the ways in which these insertions are processed, are accompanied or resist. This perspective addresses the case of Catriel, oil town in the province of Río Negro, as an heuristic resource to understand the implications and complexities of these processes developed in simultaneous and articulated way at different scales. It is empirically understand how these global dynamics that rearrange the modes of access and ownership of land, installed on the local stage, challenge and are challenged by the interpretive frameworks based on the paradigm of social rights and the exercise of citizenship. This framework has been built historically by a diversity of actors, in the light of broader national and provincial processes. It is proposed to separate the components from which the relationship with the land and its goods as a way of approaching the complexity of these processes is reconfigured.

Key words

oil - land - rights - global - local

¹ Este artículo retoma parte del trabajo producido en el marco de la investigación llevada adelante para la Comisión para el Relevamiento de Transferencias de Tierra Rurales en el ámbito de la Provincia de Río Negro (Ley 4744), mediante el Convenio entre la Legislatura de la Provincia y la UNRN 2012-2015. Coordinado por Lorena Cañuqueo, Laura Kropff, Pilar Pérez y Julieta Wallace.

² CIS-CONICET/IDES. laumombe@gmail.com

Presentación

La explotación petrolera en la provincia de Río Negro se lleva a cabo desde mediados del siglo XX en el noroeste de la provincia, con epicentro en la ciudad de Catriel. Como toda localidad petrolera, Catriel conoció épocas de bonanza y de baja de la actividad económica, producidas por distintos factores y sus combinaciones: las alzas y bajas del precio del crudo, las crisis del petróleo ocurridas en diferentes momentos a nivel mundial, y los vaivenes en las políticas internas (nacionales y provinciales) dedicadas al sector. En esta localidad se realiza una explotación de tipo tradicional que implicó, desde sus inicios, un aporte importante, aunque no determinante en los ingresos provinciales. Río Negro se destaca por ser una provincia con una matriz productiva diversificada, aunque basada en la producción primaria y de servicios.³

Sin embargo, en los últimos años se le dio un nuevo impulso a la industria hidrocarburífera, ampliando las zonas de explotación hacia áreas tradicionalmente destinadas a otros tipos de producciones.⁴ Esta expansión de la industria a nivel provincial se debió a la influencia de factores tecnológicos y económicos de alcance global. Efectivamente, el abaratamiento del proceso de explotación del crudo no convencional mediante fractura hídrica (o *fracking*) y el precio en alza del *commodity* durante doce años (proceso que se interrumpió en el segundo semestre de 2014) resultaron incentivos importantes a la hora de establecer la dirección de la política en materia de producción en Río Negro. Es en este contexto que en el año 2006 el Ejecutivo lanzó el Plan Exploratorio Hidrocarburífero Provincial con la aspiración de “dejar de ser una provincia con petróleo para pasar a ser una provincia petrolera”, tal como lo expresó el gobernador de entonces en ocasión de la presentación del Plan.⁵

Este marco de apertura de nuevas áreas y profundización de la explotación a nivel provincial, sumado a un contexto nacional e internacional favorable para la rentabilidad de la industria, impactó en Catriel induciendo un estado de prosperidad que se extendió hasta inicios del 2016. A partir de ese momento comenzaron a sentirse los efectos de la recesión producida no solo por la baja significativa en el precio del crudo a nivel internacional, sino también por las políticas económicas implementadas en el país.⁶

Las dinámicas globales que atraviesan y, en términos económicos, pueden determinar la suerte de los habitantes de Catriel no logran, sin embargo, modificar radicalmente los modos y los contenidos desde los cuales los actores locales transitan e interpretan estas determinaciones de los sistemas globales construidos dentro de los distintos niveles del Estado, tanto nacional como subnacional (Sassen, 2006). Se

³ La producción frutícola, pesquera, lanera y turística que se desarrollan en distintas regiones de la provincia componen el grueso de la base económica local.

⁴ Como, por ejemplo, las zonas del valle medio y alto donde se desarrolla la producción frutihortícola, y algunas aéreas de la región cordillerana dedicadas al turismo.

⁵ Gobernaba la provincia en el aquel momento Miguel Saiz, de extracción Radical.

⁶ La política monetaria, basada en la devaluación del peso, la suba de las tasas de interés, la apertura de la economía en general y la reducción de personal en el ámbito público y privado son algunas de las medidas más significativas a nivel nacional asociadas con el período actual.

trata de comprender cómo estas dinámicas globales instaladas en el escenario local interpelan y son interpeladas por los marcos interpretativos construidos históricamente por una diversidad de actores catrielenses, a la luz de procesos nacionales y provinciales más amplios que, a pesar de las transformaciones evidentes que han sufrido en el siglo XX, siguen encontrando en el paradigma de los derechos sociales la referencia más gravitante para el sostenimiento de sus modos de vida.

Descomponer los distintos factores a partir de los cuales se reconfiguran (o se “ensamblan”, en términos de Sassen (2006) las territorialidades puestas en juego, puede resultar un camino posible para intentar una aproximación a la complejidad de estas articulaciones multiescalares. Se toma como punto de partida una noción de territorialidad que conjuga espacialidad, jerarquía y capacidad de agencia. Es decir, se trata de un proceso con profundidad temporal por el cual diferentes sectores sociales terminan instalados en determinados espacios geográficos que implican un lugar específico en la estructura social, estableciendo una suerte de jerarquía entre grupos sociales y/o grupos de interés. Una vez sedimentadas, las jerarquías inscriptas en el espacio se presentan como naturales, obturando la trama histórica y las luchas políticas que le dieron origen. Al espacializarse y jerarquizarse, las desigualdades sociales habilitan determinadas posibilidades de intervención en la arena política e impiden otras. Así se organiza un escenario en el que los actores asumen o cuestionan la territorialidad establecida desde sus desiguales posiciones de sujeto (Grossberg, 1992, 1996).

Acercarse a Catriel desde la perspectiva de los estudios de caso habilita la indagación sobre el cómo y el por qué de procesos sociales más amplios, de alcance global, que se desarrollan de forma simultánea e interconectada a distintas escalas. Desagregar las dimensiones analíticas que permiten dar cuenta de esos procesos y su complejidad requiere tanto atender a su historicidad, como reponer los elementos contextuales necesarios para que el caso cobre potencia heurística. Con este objeto se recuperan en primer término los procesos socio-ambientales a nivel local desde una perspectiva histórica, para luego buscar articulaciones y tensiones entre esos procesos y las lógicas de valoración de los hidrocarburos a escala nacional, provincial y global. Sobre este entramado se vuelve a centrar el análisis en el caso de Catriel a fin de recuperar los marcos interpretativos de los actores locales para, finalmente, revisar la gravitación de estos marcos en los modos en que se dirimen las disputas alrededor del acceso y la apropiación de los bienes de la naturaleza.

La dimensión temporal de la territorialidad en Catriel

A principios del siglo XX a un grupo de familias originalmente agrupadas bajo el liderazgo de Catriel⁷ se les conceden 125.000 ha para fundar una Colonia pastoril en cercanías del Río Colorado en el Territorio Nacional de Río Negro. La concesión se

⁷ Catriel fue un dirigente mapuche asentado en la zona de Azul, en la provincia de Buenos Aires. La presión ejercida por la expansión de la frontera agrícola desplazó a los descendientes de Catriel que comenzaron una serie de reclamos y negociaciones a fin de conseguir un territorio donde asentarse. Para una referencia sobre este proceso pueden consultarse los trabajos de Pérez (2014) y Nagy (2014).

realiza a instancias de una serie de reclamos y negociaciones llevados adelante por Bibiana García, quien representaba los intereses de la comunidad catrielera.⁸ Sin embargo, también pobladores de origen no catrielero, en su mayoría comerciantes y bolicheros, migrantes de ultramar, acceden a fracciones importantes de tierra, muchas de ellas formarán parte más tarde del ejido urbano y suburbano. Otros pobladores, de distinto origen, quedarán como ocupantes de fracciones que se mantendrán en calidad de tierras fiscales.

Las disputas por el territorio comienzan tempranamente, entre otras cuestiones por la diversificación del uso del suelo que se reparte entre quienes se dedican a la acumulación de tierras, la cría de ganado menor y al cultivo de forrajes. Pero también por la diversidad de origen étnico y social de los primeros habitantes, que arrastra y oculta formas de legitimación de la ocupación del espacio también distintas. En la primera mitad del siglo pasado el decreto firmado por el Gral. Roca por el que se concedía la tierra a la parcialidad de los Catriel resultó el documento con mayor grado de legalidad de los que podían esgrimir los habitantes de la zona. Aún así, miembros de la burguesía, especialmente valletana, lograron permisos de ocupación que, aunque legalmente tuvieran menor peso, en los hechos les permitía reclamar derechos de posesión.⁹ Una vez transcurridos los veinte años de ocupación, mediante permisos que se renovaban regularmente, accedían a títulos de propiedad; proceso del que los descendientes de Catriel quedaron excluidos (Mombello, 2015). De esta construcción de legalidades y ocupaciones superpuestas sobre los mismos territorios derivaron no pocos conflictos, en los que los sectores con mayor capital económico y social resultaron beneficiados.

Hacia mediados de la década de 1950 ocurren en forma simultánea dos acontecimientos que impactarán decididamente sobre la territorialidad local: Río Negro se convierte en provincia y dan resultados positivos las primeras exploraciones petroleras en el noroeste rionegrino llevadas adelante por la empresa nacional YPF.¹⁰ El comienzo de la explotación hidrocarburífera modificará drásticamente la matriz productiva y, con ella, la conformación social y política de la localidad. Uno de los primeros efectos de estas modificaciones fue la creación del municipio a instancias de las autoridades provinciales recientemente asumidas. La municipalización ocurre debido al aumento exponencial de la población devenida de la demanda de mano de obra de la incipiente industria extractiva: la localidad contaba con una población de alrededor de 500 personas al momento del descubrimiento del petróleo, y diez años más tarde llegarían a más de 5000.¹¹

⁸ A Bibiana García se la reconoce como fundadora de la localidad de Catriel. A lo largo de este trabajo, “catrieleros” hace referencia a los grupos liderados por Catriel y su descendencia que llegaron a la zona bajo la conducción de Bibiana García. Mientras que a los habitantes de Catriel, sin reparar en su lugar de nacimiento ni en su origen étnico, se los señala como “catrielenses”.

⁹ Se trata principalmente de sectores que desempeñaban sus actividades comerciales y productivas en el Alto Valle de Río Negro.

¹⁰ La provincialización de Río Negro data de 1955, mientras que la explotación petrolera por parte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) en la zona de Catriel se inicia en 1959.

¹¹ El censo de 1970 registró 5322 habitantes, de los cuales 4945 eran argentinos procedentes de otras provincias del país.

Durante más de treinta años, sobre las tierras fiscales -antes nacionales que pasaron a ser provinciales- se asentaron los descendientes de Catriel quienes, no poseyendo título de propiedad, conservaron sin embargo el derecho de ocupación otorgado por el decreto de origen. También se establecieron habitantes no catrieleros con permiso de ocupación. Parte de esta tierra fiscal fue pasando a manos de privados mediante el proceso de ocupación veinteañal; y sobre los recursos del subsuelo, propiedad de la Nación, tuvieron los derechos de explotación distintas empresas privadas y la estatal YPF.

Así, en este período convivieron conflictivamente distintas lógicas de territorialización que organizaron jerárquicamente a los sujetos a partir del uso, acceso y apropiación del espacio de modo diferenciado. La preeminencia jerárquica de la industria extractiva impuso un ordenamiento de posiciones desigualmente subalternizadas entre los pobladores locales. Por un lado, empleados directos de las empresas operadoras de la zona obtienen mayor poder adquisitivo, lo que habilita un margen más amplio para la toma de decisiones de ese sector sobre sus consumos y capacidad de ahorro, ubicándolos en un lugar destacado en la estructura social a nivel local. En este marco, los profesionales y mano de obra calificada gozan a su vez de una posición económica y social mejor que la del resto de los trabajadores. Aún así, en términos generales en Catriel, más allá del lugar en el escalafón al interior de las estructuras empresarias, el acceso al “empleo en el petróleo” se transformó en el horizonte de expectativas más extendido y deseado para el conjunto de los pobladores y, a su vez, en la vía más directa de ascenso social. Por fuera de este grupo, y subsidiario de él, se encuentran quienes desarrollaron sus propias “pymes” (pequeñas y medianas empresas) de servicios para la industria y los empleados de estas pymes.

Un grado más bajo se encuentran los superficiarios, aquellos sectores que ostentan títulos de propiedad de tierras en las que se asienta la estructura extractiva, en general se trata de sectores que utilizan los ingresos devenidos de los cánones por servidumbre de paso pagados por las empresas para subsidiar emprendimientos comerciales. Finalmente, aquellos más débilmente relacionados con la industria o directamente al margen de ella, como los empleados estatales y los ocupantes sin título son quienes ocupan los escalones más bajos de la pirámide social local.¹² En el caso de los pobladores rurales, ocupantes de tierras fiscales sin título de propiedad, se trata de crianceros y agricultores con una economía de subsistencia que convive con las instalaciones y los efectos de la industria extractiva en forma directa, pagando los mayores costos socio-ambientales derivados de ella, pero que se encuentran al margen del goce de sus beneficios o los reciben en proporciones ínfimas. Este es el sector con mayor grado de subalternidad devenido de los procesos de territorialización (Grossberg, 1992, 1996).

¹² Esta esquemática tipología intenta dar cuenta de ciertas categorías sociales que operan ordenando material y simbólicamente a los diferentes sectores de la población local. Sin embargo, la realidad no es lineal, por el contrario, es usual que varios de estos sujetos ostenten más de una posición de forma simultánea, como por ejemplo, ser empleados del petróleo y, a la vez, superficiarios.

Hacia la década de 1990 nuevos acontecimientos a nivel nacional complejizaron este cuadro de territorializaciones locales yuxtapuestas. Uno de ellos fue la provincialización de los recursos que se desprendió de la reforma constitucional del año 1994. Otro, altamente relevante, fue la privatización de YPF; proceso que comenzó en 1992 y llevó varios años hasta su total consecución.¹³

La provincialización de los recursos demandó la generación paulatina de un marco regulatorio adecuado, compuesto por diferentes instrumentos entre los que se destacan el decreto 546 del 2003 -por el que se establece el derecho de las provincias a otorgar concesiones sobre áreas en transferencia- y la Ley Corta (26.197) sancionada en 2006. Mediante la Ley Corta se les confirió a las provincias la administración tanto sobre los yacimientos de hidrocarburos en sus territorios, como del lecho y subsuelo del mar territorial¹⁴, se les transfirió todas las concesiones y contratos aprobados por el Estado Nacional y se estableció que cobraran las regalías en forma directa, transformándolas en Autoridad de Aplicación. Estas modificaciones de las condiciones montadas sobre una lectura en la que se confunde desregulación y federalización, implicó para los Estados provinciales convertirse en actores con mayor presencia en tanto pasaban a encarar de manera directa la negociación con las empresas por las concesiones de explotación y por el cobro de regalías.

Al mismo tiempo, la relación de fuerzas puestas en juego entre los diferentes sectores de interés resultó significativamente más desigual. Estados provinciales menos gravitantes que el nacional y, en muchos casos empobrecidos y dependientes de la explotación de los recursos primarios como motor principal de sus propias economías, quedaron expuestos a las negociaciones directas con empresas transnacionales. El dique de contención para los intereses y lógicas de las empresas transnacionales del sector, que de alguna manera había ejercido la YPF estatal hasta ese momento, también se desdibujaba mediante el proceso de privatización que derivó en el traspaso de la empresa estatal a manos de una empresa privada trasnacional (la española Repsol).

La lógica de acceso, uso y apropiación de los recursos que se impuso durante estos años se ajustó a las necesidades y dinámicas propias de las empresas transnacionales, acompañando el desarrollo de una “formación predatoria” (Sassen, 2015) que atraviesa y a la vez trasciende ampliamente los niveles locales, provinciales y nacionales. Efectivamente, este tipo de empresas por sí solas no lograrían una maximización de la renta hasta alcanzar niveles extraordinarios sino contarán con un marco de “ensamblajes complejos de múltiples elementos” (Sassen, 2008) donde se combinan innovaciones técnicas, financieras y de mercado, indefectiblemente

¹³ Por la ley 24.145 de “Federalización de los Hidrocarburos y Privatización de YPF” sancionada en aquel año, la empresa se transformó en una sociedad anónima, sin embargo el estado mantuvo el control de la misma mediante la retención de un porcentaje mínimo de acciones de las que se fue desprendiendo paulatinamente a lo largo de varios años. Finalmente, en 1999 la empresa Repsol controlaba el 98,3% de las acciones. Existe una vasta bibliografía que analiza el proceso de privatización de YPF, al respecto puede consultarse Gerchunoff, 1994; Mansilla, 2007; Sabbatella, 2011; Barrera, 2012, entre otros.

¹⁴ La administración provincial comprende hasta 12 millas marinas, mientras que los yacimientos existentes desde las 12 millas marinas hasta el exterior seguirán bajo la órbita del Estado Nacional.

habilitadas por los Estados¹⁵. Estas formaciones predatorias “constituyen una condición parcialmente global, aunque a menudo funcionan a través de las especificidades de países, sus economías políticas, sus leyes y sus gobiernos” (Sassen, 2015: 25).

Actualmente en Río Negro se reconocen cuatro cuencas hidrocarburíferas, compartidas con otras provincias. Además de la neuquina, con epicentro en Catriel que es la más importante y la más antigua, cuenta con la de Ñirihuau y la de Cañadón Asfalto-Somuncurá (compartidas con Chubut). La cuarta es una cuenca mixta (se extiende sobre el continente y el lecho marino) que también abarca parte de la Provincia de Buenos Aires, conocida como Cuenca del Colorado. En este contexto, y al calor de la recientemente sancionada Ley Corta, en el año 2006 el gobierno rionegrino lanzó el Plan Exploratorio Hidrocarburífero Provincial, con el objetivo de realizar adjudicaciones que maximicen la explotación de la cuenca neuquina y se aventuren hacia la exploración de otras cuencas no explotadas. En el marco de este Plan se adjudicaron 19 áreas de exploración, ofertadas en sucesivas rondas. Aunque la información con la que se cuenta hasta el momento es parcial (ya que varios procesos de concesión se encuentran en curso), las adjudicaciones ya realizadas comprometen el 11% del territorio provincial (alrededor de 23.800 km²) habiéndose generado una inversión de alrededor de 500 millones de dólares.¹⁶ Uno de los objetivos del Plan es lograr una mayor apropiación de la renta por parte de la provincia, por eso se trata de afianzar las inversiones de carácter mixto (estatal y privado). De las empresas privadas las más importantes en cuanto a la extracción de crudo son YPF S.A., Petrolera Perez Compac S.A., Chevron, Petrolera Entre Lomas, y Petrobras S.A. que concentran el 83% del total producido en la provincia. Mientras que el 84% del gas extraído de Río Negro está en manos de Petrolera Entre Lomas, Petrobras, Chevron, Tecpetrol y Petrolífera Petroleum LTD.¹⁷

Además de las nuevas concesiones otorgadas en la zona de Catriel, se avanzó sobre la cuenca del Ñirihuau (ubicada en el suroeste de la provincia) y Colorado (en el noreste de Río Negro, zona de General Conesa), extendiendo así de manera significativa la frontera de la extracción hidrocarburífera. El incentivo para atraer la inversión de los capitales (básicamente extranjeros) en la etapa de exploración consistió en que las empresas anotadas para la realización de esta tarea en estas áreas (inversión que se considera “de riesgo”) no paguen regalías hasta que no recuperen la inversión exploratoria.

¹⁵ Sassen, retomando la diferencia entre renta ordinaria (basada en la producción) y renta extraordinaria (incremento patrimonial no basado en la producción) explica cómo las rentas obtenidas por este tipo de empresas alcanzan niveles extraordinarios debido a decisiones de política de Estado destinadas a tal fin. Por ejemplo: eximición del pago de impuestos o drástica reducción de los mismos, controles lábiles de la evasión fiscal, devaluación de la moneda, entre otras. Del mismo modo, momentos en que los precios internacionales de los productos se “disparan” sin que eso afecte los costos de producción (incluidos los costos laborales) generan renta extraordinaria (donde “extraordinaria”, según su estricto sentido económico, no refiere ni a la cantidad, ni a la frecuencia, sino al origen).

¹⁶ Secretaría de Estado de Energía de Río Negro, 2012 últimos datos disponibles.

¹⁷ Según datos de la Secretaría de Estado de Energía de Río Negro.

La expansión de la exploración y explotación de petróleo y gas más allá del área considerada como eminentemente petrolera, como es Catriel, genera algunas controversias. Por ejemplo, la cuenca del Ñirihuau se encuentra dentro de la “Reserva de Biósfera Andino Norpatagónica” (creada por UNESCO en el año 2007) y muy próxima al Parque Nacional Nahuel Huapi. Dirigentes de partidos políticos de Bariloche y organizaciones sociales de la zona ya hicieron oír su voz opositora al avance de este proyecto, por considerar incompatible este tipo de emprendimiento productivo con la preservación medioambiental y el desarrollo del turismo.

Varias cuestiones se ponen de manifiesto a partir de la controversia generada en Ñirihuau que resultan pertinentes para comprender la especificidad de Catriel y, al mismo tiempo, su asimilación al proceso de transformación sistémica global que implican las formaciones predatorias. La expansión de la frontera extractiva en la provincia hacia áreas donde la valoración del paisaje y de la biósfera resulta de larga data, como en la zona cordillerana, colisiona con procesos de territorialización previos, también conflictivos en su momento, pero que han alcanzado un grado importante de sedimentación social, económica, política y jurisdiccional. En la cordillera rionegrina se pueden encontrar tierras fiscales y privadas, territorio originario, tierras urbanas, rurales y áreas de preservación, cruzadas en su conjunto por la injerencia de distintas conformaciones jurisdiccionales: municipal, provincial, nacional (como es el caso de Parques Nacionales o tierras bajo el usufructo de las Fuerzas Armadas). La industria más extendida en la zona es el turismo y la actividad económica más antigua la cría de ganado menor a mediana y pequeña escala.

La convivencia de estas actividades y de los enclaves urbanos con las lógicas de preservación desarrolladas en la zona es por cierto difícil, sin embargo los diferentes sectores de interés coinciden en la necesidad básica de cuidar el entorno paisajístico, el ambiente y los recursos, especialmente el agua, ya que, aunque de diferentes modos, todos dependen de estos elementos para reproducir sus modos de vida. En este contexto, la posibilidad de explorar y extraer hidrocarburos resulta altamente disruptiva, a pesar de que empresas y gobierno se esmeran en presentarlas como explotaciones “seguras”, ambientalmente sustentables y fuente de abundantes empleos bien pagos. Sin embargo, a diferencia de Catriel enmarcado por un paisaje estepario y constituido como pueblo petrolero desde hace más de 50 años, los pobladores de Ñirihuau no encuentran en el desarrollo de la industria extractiva un horizonte superador de sus condiciones socioeconómicas actuales, por el contrario lo perciben como una amenaza.

Por su parte, la matriz económica diversificada de Río Negro, dentro de la cual el turismo es una fuente de recursos muy importante, coloca al estado provincial en una posición ambigua, impulsando el desarrollo de la explotación hidrocarburífera y sosteniendo simultáneamente políticas destinadas al sector turístico en las mismas áreas. La cualidad diversa de su matriz productiva es precisamente la que posibilita al estado provincial ser algo más permeable a las demandas de los pobladores locales, a la vez, puede negociar con las empresas desde una posición que, aunque desigual, resulta menos endeble. Aunque la decisión política de impulsar la explotación de hidrocarburos es muy fuerte y se avanzó significativamente en ese sentido, lo cierto es que la provincia no depende aún de la renta petrolera para

sostener y reproducir su economía. Por otra parte, tampoco la nación depende de Río Negro para el abastecimiento de combustible, ni representa para las empresas un objetivo primario, ya que existen otras áreas donde el acceso y la explotación resultan más sencillos y convenientes (como la zona de Vaca Muerta en la cuenca neuquina; véase también la contribución de Bernáldez a este dossier).

Sin duda, la ampliación de las competencias a las provincias para la administración de los recursos naturales abrió la posibilidad de ensayar modelos productivos basados en las industrias extractivas de modo predominante. El caso de Ñirihuau aporta elementos empíricos que dan cuenta de cómo opera el sistema de presiones y seducciones sobre los sectores de interés, incluidos los gobiernos en sus distintos niveles, para que acompañen y faciliten la ampliación de las zonas de extracción de recursos y se pongan a disposición de las lógicas de extracción. Estas lógicas, basadas en la noción de “cuenca” (que trasciende fronteras jurisdiccionales y disposiciones diferenciadas sobre acceso, usos y apropiación de espacios y recursos) exigen la resignación de los desarrollos propios, aún a costa de la reducción de la matriz productiva provincial, tendiendo a su dependencia de un único recurso. Por el contrario, Catriel -consolidada como área de extracción y en tanto forma parte de la cuenca neuquina- ofrece mayores beneficios con menos costos, allí los Estados provinciales (rionegrino y neuquino) y municipal son más proclives y muestran menos ambigüedades para facilitar la instalación de las empresas vía la exención de rentas, garantizando los permisos sociales y/o creando o mejorando los marcos normativos que las favorezcan.

En los últimos años la vida económica de Catriel mostró una dinámica importante devenida de la combinación de distintos factores. Durante doce años la coyuntura internacional resultó favorable para la industria, ya que se mantuvo el precio del petróleo en niveles de alta rentabilidad. El aumento significativo del precio internacional sumado al desarrollo tecnológico transformó en económicamente viable la explotación de crudo y gas de esquisto mediante la técnica de fractura hidráulica (*fracking*). El gobierno de Río Negro impulsó políticas para aprovechar las ventajas comparativas que ofrecía el mercado buscando, mediante el Plan Exploratorio Hidrocarburífero, ampliar la capacidad de producción en su territorio y potenciando el trabajo en Catriel. La nacionalización de YPF en 2012 sumó un despliegue y actividad mayor de esta empresa en la zona, colaborando con la onda económica expansiva que el aumento de la actividad produce a nivel local.

Este último período de auge de la actividad se expresó también fuertemente en términos sociales: se registró en esos años un aumento de la población joven (tanto catrielense retornada a la localidad como proveniente de otras localidades y provincias, atraídos por la demanda de empleo), se incrementó la demanda de lotes urbanos en el municipio, creció la matrícula en las escuelas primarias y medias, se generaron nuevas carreras terciarias (relacionadas con las capacidades demandadas por las empresas), se intensificaron las operaciones de compra-venta de lotes

periurbanos¹⁸, aumentó el número de comercios en general y de la inversión hotelera en particular, entre otros signos propios de una economía en expansión.

Lógicas de apropiación y uso de los hidrocarburos

Los hidrocarburos han jugado un rol preponderante en la matriz energética tanto a nivel mundial como nacional desde el siglo pasado y se estima que su preeminencia se extenderá por lo menos hasta mediados del presente siglo.¹⁹ En Argentina, como en otros países que cuentan con el recurso, la exploración y explotación de petróleo y gas se configuró en sus orígenes como una cuestión de Estado, vinculada con alcanzar el objetivo del autoabastecimiento y la soberanía energética. Efectivamente, las políticas energéticas, dentro de las cuales se destacó la creación de la empresa estatal YPF a principios del siglo XX, estuvo relacionada con objetivos específicos de defensa de la soberanía en dos sentidos. Por un lado, se trataba de garantizar el acceso al combustible para impulsar el desarrollo de la industria, especialmente la dedicada a la seguridad del país, como la fabricación de aviones y la refinación de petróleo. Por otro lado, se trataba de una disputa por la propiedad de los recursos y la jurisdicción de las concesiones entre los intereses privados y el Estado nacional (Solberg, 1986, Kaplan 1981). En este marco, y hasta las últimas décadas del siglo pasado, los hidrocarburos fueron considerados y tratados por el Estado nacional como “recursos estratégicos”, lo que implicó la incidencia con distintos grados de intensidad según las épocas en la regulación de las diferentes fases del proceso (exploración, explotación, industrialización, comercialización).

Esta noción de “recurso estratégico” se encontraba relacionada a su vez con una valoración de la dimensión geopolítica de la apropiación y uso de los hidrocarburos. Esta concepción sostenida por el Estado a nivel central a lo largo de casi setenta años resultó constitutiva de la incorporación del recurso y de la empresa estatal en la conformación de un sentido común patriótico que atravesó a los diferentes sectores sociales (Mombello, 2011). Los empleados de YPF y la formación de “pueblos petroleros” en diferentes lugares del país, entre ellos en el noroeste rionegrino, se construyeron sobre una lógica de significación que, lejos de referenciarse exclusivamente en la conveniencia del desarrollo económico, se proyectaba sobre el compromiso con la consolidación de la soberanía nacional. Los elevados niveles de consenso con lo que contaron estas iniciativas en el siglo pasado tuvieron que ver también con la dimensión cultural puesta en juego, donde el sentido patriótico jugó un rol importante (Vidal, 2000).

¹⁸ Se trata de chacras compradas en su mayoría por empleados de empresas petroleras, tanto catrielenses como de otras provincias, que inician en ellas algún tipo de producción pecuaria como modo de inversión de sus ahorros. Esta tendencia da cuenta de la intención de arraigo de este sector de la población. Los datos sobre la expansión de la economía local son de fuentes propias y han sido recabados a partir de trabajos de campo y de archivos locales llevados adelante en forma personal en los últimos años.

¹⁹ Sobre la proyección a futuro de la incidencia de los combustibles fósiles en la matriz energética mundial puede consultarse World Energy Outlook, 2015. International Energy Agency.

Este paradigma se modifica radicalmente cuando se abandona la noción de “recuso estratégico” aplicada al petróleo y se lo desvincula del proceso de construcción de soberanía, concibiéndolo exclusivamente como un *commodity*.²⁰ En tanto *commodity*, el petróleo pasa a ser considerado por el Estado nacional -en sintonía con el movimiento que se da a nivel planetario en el que una serie de recursos considerados históricamente estratégicos por los Estados (entre los que se encuentran minerales y productos agrícolas, entre otros) son valorizados según su precio actual- como moneda de cambio corriente, en tanto se privilegia su cualidad de bien comerciable en el mercado internacional (Mansilla, 2007; Sabbatella, 2010). Sin embargo, la prevalencia de la comoditización del petróleo por sobre otros modos de conceptualizarlo no resulta de una ocurrencia antojadiza o creativa por parte de los Estados. Por el contrario, las conformaciones estatales acompañan o tratan de acoplarse a las dinámicas propias de las innovaciones financieras y las corporaciones globales, a sabiendas que “la lógica que las impulsa no se somete fácilmente a los mecanismos de gobernanza existentes” (Sassen, 2015: 247). La adopción del nuevo paradigma exige por parte de los Estados políticas tendientes a contraer las economías de los países y facilitar operaciones financieras complejas desterritorializadas, para lo cual desregulaciones y privatizaciones de las diferentes fases del proceso de producción de crudo resultan imprescindibles.

La provincialización de los recursos llevada adelante en Argentina, el Plan Exploratorio Hidrocarburífero impulsado por Río Negro, y el despliegue exponencial de la actividad en Catriel obedecen a este proceso de comoditización combinado con una coyuntura que mantuvo el precio del crudo alto en el mercado internacional por un período prolongado. Durante el período de alta rentabilidad ofrecida por el aumento de precio del petróleo las empresas privilegiaron la extracción (en detrimento de la exploración) y aprovecharon las ventajas comparativas que les ofrecía un marco regulatorio que les aseguraba una amplia disponibilidad tanto del crudo, vuelto mercancía, como de las utilidades obtenidas.²¹

A nivel nacional esta situación impactó negativamente sobre la capacidad de abastecimiento del mercado interno. Ante una demanda creciente de energía en el

²⁰ El caso del gas es diferente, si bien puede identificarse una tendencia a su futura consideración como *commodity* especialmente a partir de las posibilidades de transporte a grandes distancias que ofrece el Gas Natural Licuado (GNL), lo cierto es que actualmente el mercado se encuentra regionalizado y dependiente mayoritariamente de la disponibilidad de los sistemas de ductos. Un detalle sobre este punto puede encontrarse en Lucutura Rupérez, 2015.

²¹ Ciertamente, la cualidad de mercancía del petróleo no constituye una novedad de este período. Sin embargo, antes de las modificaciones regulatorias que se iniciaron en los años 1990, el modo de definir el petróleo constituía un objeto de disputa. Como se mostró, el Estado nacional lo consideró un recurso estratégico y buscó en diferentes momentos intervenir activamente en los distintos eslabones de la cadena de producción y comercialización con el objetivo de mantener cierto poder de decisión sobre su política energética. Mientras que las empresas privadas (nacionales y extranjeras) presionaban para flexibilizar o eliminar las regulaciones del Estado, a fin de poder disponer del crudo para su libre comercialización en el mercado internacional. Estudios históricos, ya clásicos, como los de Solberg (1986) y Kaplan (1981), entre otros, encuentran en estas pujas y en las medidas proteccionistas adoptadas durante las gestiones de gobiernos democráticos como los de Irigoyen, Perón e Illía, uno de los detonantes de sus derrocamientos.

país, por un lado, y una caída en la exploración de hidrocarburos, por otro, la valoración del crudo como *commodity* comenzó a chocar con las necesidades internas de abastecimiento. En este contexto, se revisa el modo en que se había considerado el recurso hasta ese momento retornando a la conceptualización de “recurso estratégico”. Mediante la Ley de Soberanía Hidrocarburífera se declaró de interés público nacional el autoabastecimiento de hidrocarburos y se estableció la recuperación del 51% del patrimonio de YPF, entre otras medidas tendientes a asegurar la disposición del recurso.²² Si bien esta decisión no implicó la estatización de la empresa, por el contrario, siguió conformada como sociedad anónima manteniendo los capitales privados una cuota de participación, la iniciativa contó con un amplio consenso social asentado en aquella construcción cultural en la que se asimiló YPF a la identidad nacional.

Sin embargo, tal consenso convive con una resistencia cada vez más extendida a nivel nacional al desarrollo de la matriz energética basada en los hidrocarburos, fuertemente influenciada por los movimientos ambientalistas transnacionales. Efectivamente, los efectos contaminantes del consumo de combustible fósil y su relación con el cambio climático instalaron a nivel global la necesidad de la reducción de los gases responsables del efecto invernadero. Desde el Protocolo de Kioto en 1997 hasta la Conferencia sobre el cambio Climático de París en 2015, los Estados del mundo vienen discutiendo el problema e intentando alcanzar acuerdos que posibiliten asumir algún grado de compromiso con políticas públicas destinadas a la reducción de la emisión de gases. Esto implica rediseñar la matriz energética global incentivando la producción de energías “limpias” y disminuyendo paulatinamente la dependencia de los combustibles fósiles. Este proceso a nivel de los Estados fue fuertemente impulsado y sostenido por grupos ambientalistas concertados en principio alrededor de conflictos ambientales locales, pero que lograron llevar sus demandas más allá de las fronteras, en gran medida mediante la articulación de redes de activistas.

Los grupos ambientalistas, tal como ocurre en otros campos del activismo social, logran vincular los reclamos locales con las problemáticas globales a partir de la conformación de sus propias “redes de defensa de derechos” (Keck y Sikkink, 2000). Estas redes se consolidaron como un actor gravitante en el escenario político en distintos niveles, ya que intervienen activamente en el campo de la política internacional, buscan influir en la política ambiental al interior de los Estados, y colaboran de manera directa o indirecta con la organización de reclamos ambientales en las localidades.

²² La ley fue promulgada el 4 de mayo del 2012, bajo el número 26.741. Entre los fundamentos se expresa: “En la actualidad, si bien han surgido nuevas tecnologías y recursos en materia de energía, resulta un hecho innegable que en las próximas décadas el petróleo seguirá siendo la principal fuente energética. Ante esta realidad, no hay ninguna nación a nivel mundial que ignore que el petróleo, disponga de él o no, es un recurso de vital gravitación en su estructura económica. Es decir, la recuperación de la soberanía hidrocarburífera, es hoy un hecho histórico, ya que constituye un hito esencial para asegurar la disponibilidad de aquellos recursos que resultan estratégicos para el desarrollo económico e industrial de nuestro país”.

En Argentina la recuperación de la noción de “recurso estratégico” aplicada a los hidrocarburos llegó de la mano de la promoción de la explotación no convencional de crudo y gas mediante la técnica de fractura hidráulica. Este sistema es fuertemente cuestionado por diferentes grupos ambientalistas en distintos lugares del mundo debido a los riesgos que implica para el medioambiente. En el país tanto las poblaciones asentadas en los lugares de explotación o pobladores de áreas previstas para la extensión de la frontera hidrocarburífera, como habitantes de lugares no contemplados como aptos para la industria extractiva y organizaciones ambientalistas, asumieron como propia la lucha contra este sistema de explotación, logrando que varias localidades, mediante ordenanzas municipales, se declararan “libres de fracking”.²³

En localidades históricamente petroleras, como es el caso de Catriel, las experiencias de afectación del ambiente, particularmente del agua y del suelo, se han acumulado a través de los años. Derrames, piletas a cielo abierto sin las impermeabilizaciones adecuadas y desperdicios de la actividad extractiva filtrados a las napas, además del desmonte sistemático, han sido situaciones sobre las que sólo en los últimos veinticinco años se ha puesto cierta atención y cuidado. Es también en este último período que se multiplicaron en varias localidades petroleras del país, entre las que se encuentra Catriel, los reclamos por la cantidad y calidad de agua disponible para el consumo humano (incluido el uso en ganadería y agricultura) y por la degradación del suelo. Sin embargo, en Catriel estos reclamos no incluyen la demanda por la suspensión de la actividad, aunque sí se solicita la remediación de daños cuando se producen y un mayor control sobre las condiciones y seguridad ambiental de la producción.

A nivel local la adhesión a la consideración del petróleo y gas como recursos estratégicos es alta, y la nacionalización de la mayoría del patrimonio de YPF se considera una reivindicación histórica. Desde la perspectiva de los catrielenses esta percepción no entra en contradicción con la valorización de los elementos de la naturaleza como “bienes comunes”, dentro los que se incluyen el agua, el suelo y también los elementos naturales del subsuelo. Por el contrario, la recuperación de la noción de “recurso estratégico” y sus implicancias en las políticas públicas, que reformularon una parte sustancial de la lógica de apropiación y uso de los hidrocarburos como commodities, operó a nivel simbólico más bien como refuerzo de aquella categoría. Efectivamente, ambos modos de concebir los elementos de la naturaleza: en tanto recursos estratégicos y en tanto bienes comunes resultan complementarios para el sentido común local aunque en términos estrictos no lo sean.

La noción de bienes comunes es una definición de carácter político (más que jurídico) que refiere a un tipo específico de relación entre la comunidad y los

²³ Actualmente, alrededor de 45 municipios en distintas provincias se declararon “libres de fracking”, la mayor cantidad se concentra en la Provincia de Entre Ríos. En Río Negro hasta el momento lo han hecho las localidades valletanas de Allen, Cinco Saltos y Regina. No obstante, tanto en Allen como en Cinco Saltos se desarrollan explotaciones de tipo convencional, aunque con una intensidad mucho menor a la que se registra en Catriel.

recursos.²⁴ Se trata de una relación no mercantilista, basada en la auto regulación comunitaria del acceso y uso no abusivo de aquellos recursos básicos para la supervivencia y reproducción social de las comunidades como el agua, el aire, la tierra, el alimento, la energía o la riqueza de la biodiversidad (Helfrich y Haas, 2008). El acceso y uso de estos tipos de recursos básicos es entendido desde esta lógica como un derecho propio de las comunidades basado más en el conocimiento, la permanencia y la vida que desarrollan en los territorios que habitan, que en los títulos de propiedad o permisos de ocupación. Asimismo, las comunidades son conceptualizadas como las “guardianas” de aquellos bienes que usufructúan, pero de los que nos son dueñas, ya que la noción de bienes comunes hace referencia al carácter esencial de estos recursos naturales para garantizar la reproducción y supervivencia del conjunto de la humanidad. La definición de los elementos de la naturaleza como bienes comunes ofrece una argumentación alternativa que puede discutir con aquellas destinadas a sostener conceptualmente las tendencias privatizadoras y desreguladoras necesarias para garantizar los procesos de commoditización.

La articulación creativa de los marcos interpretativos propios de los catrielenses con estas propuestas teóricas recientes puede habilitar modos de concebir la relación entre naturaleza y comunidad que no nieguen, ni excluyan, las tensiones devenidas de los modelos de desarrollo económico posibles o deseables. En última instancia, se trata de dirimir cómo se termina distribuyendo la capacidad de decisión entre actores que disputan, al mismo tiempo, recursos y sentidos. Las distintas lógicas de apropiación y uso de los hidrocarburos se sustentan sobre diferentes modos de conceptualizar la naturaleza que se sostienen sobre una tensión no resuelta alrededor de quiénes tienen derecho a qué y cuál es el lugar del Estado en esta dinámica.

Los derechos sociales, una categoría local

Si se aborda el estudio de la matriz económica global se corrobora un movimiento de intereses, capacidades técnicas y financieras que obedecen a fuerzas político-económicas que tienen poca relación, o en todo caso una relación negativa, con el desarrollo de las comunidades y el mejoramiento de la calidad de vida del conjunto de las poblaciones. Sobre esta cuestión Sassen observa:

esas capacidades deberían haber servido para desarrollar el reino de lo social, para ampliar y fortalecer el bienestar de una sociedad, lo que incluye trabajar con la biosfera. En cambio, casi siempre han servido para desmembrar lo social a través de la desigualdad extrema, para destruir buena parte de la vida de la clase media prometida por la democracia liberal, para expulsar

²⁴ Distinta de la conceptualización de “bienes públicos”, categoría estrictamente jurídica que refiere a aquellos que quedan bajo la órbita administrativa del Estado.

a los pobres y vulnerables de tierras, empleos y hogares, y para expulsar a trozos de la biósfera de su espacio vital (2015: 15).

Se trata de una tendencia global que excede ampliamente la cuestión de la producción de energía en el mundo y, se sostiene en este trabajo, no alcanza a ser revertida por casos puntuales contrarios a esa tendencia.²⁵ Sassen alude a una serie de fenómenos en los que se basa para proponer su tesis y aclara que los resultados han sido “casi siempre” los mismos, señalando así una disposición más que una determinación²⁶. En este sentido, el caso de Catriel resulta ilustrativo, ya que las épocas de expansión de la industria hidrocarburífera con el consecuente mejoramiento de las condiciones económicas en general, no logran sin embargo revertir situaciones de desigualdad estructural. Las condiciones de vida se deterioran rápidamente en momentos de retracción del empleo petrolero y, aún cuando las condiciones mejoran, los costos ambientales producto de la actividad extractiva recaen sobre la población local afectando su calidad de vida. Por el contrario, si bien la renta de las empresas ha variado según los períodos, no han sufrido pérdidas, ni han asumido los costos ambientales producidos por su actividad.

Esta dinámica global, exitosa para la acumulación aguda, que se desarrolla a expensas del desmembramiento y erosión de la cualidad social de la vida en común se encuentra, sin embargo, con limitaciones impuestas por la pervivencia de prácticas efectivas de ciudadanía desplegadas ampliamente a nivel local, amplificadas y retroalimentadas mediante las redes de defensa de derechos. El ejercicio de la ciudadanía refleja en cada momento las luchas por establecer quiénes podrán decir y hacer qué, allí se definen cuáles son los problemas comunes y cómo serán abordados (Jelin, 1996). Curiosamente, frente a dinámicas globales para las que amplios sectores de la población resultan prescindibles, a nivel local se despliegan y reproducen prácticas deliberativas y acciones directas destinadas a retomar la capacidad de decisión sobre las propias formas de vida.

En Catriel las demandas de distintos sectores de la sociedad abarcan una gama amplia de problemáticas, aunque en su conjunto comparten la noción de derecho y el auto-reconocimiento como “sujetos de derecho” como núcleo de legitimación de sus acciones. Efectivamente, sectores económicamente activos reclaman su incorporación al empleo petrolero, los superficiarios demandan por el cobro de cánones y la remediación ambiental de sus campos, quienes cuentan con permiso de ocupación sobre tierras fiscales exigen el reconocimiento de los derechos adquiridos en virtud

²⁵ Como ocurre en el caso de Noruega, por ejemplo, donde la centralidad del petróleo en su economía resulta decisiva y muestra, al mismo tiempo, indicadores positivos de desarrollo y bienestar de su población.

²⁶ Entre los procesos analizados por la autora para fundamentar su tesis se encuentran la expansión del mercado global de tierras, las crisis financieras mundiales y la redefinición de vastas extensiones territoriales como sitios exclusivos para la extracción (Sassen, 2015). Además de Sassen, un conjunto de autores como Stiglitz (2012), Calhoun (2004), Downey y Strife (2010), Harvey (2003), Held y Kaya (2007), Weis y Berger (2008) entre muchos otros trabajan sobre la idea de la escasa correlación entre los desarrollos económicos contemporáneos a gran escala y el mejoramiento de las condiciones de vida, no solo social sino también de la biosfera en su conjunto.

de la permanencia en los lugares que habitan, quienes viven en las zonas urbanas periféricas demandan el acceso a la red de gas, y el conjunto de los catrielenses piden que se les garanticen la salubridad y el acceso al agua potable.

La noción de derecho tal como se la concibe en estas demandas se encuentra íntimamente asociada tanto al paradigma amplio de los derechos humanos, como a la concepción constitucional de los derechos sociales. La legitimidad y el sentido de los reclamos actuales locales se reconocen en virtud de luchas humanas de larga data que dieron como resultado no sólo el reconocimiento de un derecho, sino también la conformación de algún sujeto de derecho. Sin embargo, los logros conquistados no siempre se sostienen en el tiempo, aún cuando logren ser refrendados por normativas que los respalden a nivel nacional o internacional. La configuración de derechos y de "sujetos de derecho" es consecuencia de un largo proceso histórico de luchas sociales cuyo derrotero no puede anticiparse ni darse por finalizado, por lo que requieren una revisión situada.

La demanda por el derecho al trabajo se ha dado en Catriel en los momentos de baja de la actividad petrolera en los que los niveles de desocupación aumentan. Este fue el caso en la década de 1990 y vuelve a serlo actualmente. Los sectores desocupados, ayer como hoy, recurren al corte de ruta como modo de visibilizar su demanda, centrada en la reincorporación del personal desafectado o en la exigencia de que las empresas privilegien la ocupación de mano de obra local antes que de trabajadores de otras localidades. Los trabajadores como sujeto de derecho, y los trabajadores del petróleo en particular, cuentan sin duda con una larga historia que los legitima. Esta sea quizás una de las identidades más tradicionales y con mayor respaldo de organizaciones formales, como los sindicatos, que aún dan batalla.

Los superficiarios reclaman desde su calidad de propietarios del suelo. La fuerza material y simbólica de la posesión del título de propiedad de las tierras coloca a estos actores en una posición más ventajosa a la hora de demandar por sus derechos al cobro de cánones o a remediaciones ambientales. Si la legitimidad del derecho al trabajo y de los trabajadores como sujeto de derecho es difícil de desconocer, la legalidad de sus reclamos muchas veces se pone cuestión. Sin embargo, en el caso de los superficiarios ocurre de modo inverso, la legalidad de la propiedad privada resulta indiscutible y con ella la legitimidad de sus demandas.

Para llevar adelante la exigencia por el acceso a la red de gas en términos de legalidad se esgrimen dos tipos de derechos, aquellos más ligados con la satisfacción de las necesidades básicas (en este caso la energía) y los relacionados con los derechos de los consumidores.²⁷ Sin embargo, la legitimidad de la demanda de estos sectores deviene de la apelación al derecho por el acceso y usufructo de un recurso que se extrae del lugar que habitan.

El reclamo por la salubridad del agua y el ambiente atraviesa transversalmente a los diferentes sectores sociales catrielenses. Existe una preocupación extendida sobre los problemas de contaminación ambiental y sus

²⁷ Las demandas por el acceso al gas de red se sostienen, por un lado, en el marco jurídico que ofrecen los "Derechos Económicos, Sociales, Culturales y de Incidencia Colectiva" (DESC) y, por otro, en las leyes de defensa del consumidor, apelaciones tramitadas en los fueros civil y comercial.

efectos en la salud de la población, como sobre las condiciones y el acceso al agua. En Catriel el agua es un recurso escaso y desigualmente repartido, destinándose proporciones menores para el uso doméstico y agrícola, y mayores para la industria. Por otra parte, las dudas sobre su calidad representan una preocupación importante para los pobladores que optan por recurrir al agua envasada para su consumo, mientras que en zonas desfavorecidas el propio municipio asiste con agua embotellada a los habitantes. Si bien existen normativas internacionales, nacionales y provinciales que respaldan la legalidad de este tipo de demandas, lo cierto es que su legitimidad se encuentra garantizada por el alto consenso a nivel global que han alcanzado los derechos ambientales en las últimas décadas.²⁸ Por lo que el municipio, la provincia, pero también las empresas, se esmeran por demostrar su compromiso con la sustentabilidad ambiental.

Las respuestas que se obtienen en los distintos casos dependen de las coyunturas, la correlación de fuerzas, el modo y el alcance de las mediaciones estatales y subestatales, de todos modos, aún cuando resultan favorables son generalmente provisorias. Sin embargo, no es en función de los logros que interesa aquí medir la efectividad de las demandas. Se trata, por el contrario, de ponderar la reivindicación que las comunidades hacen del ejercicio de la ciudadanía, en medio de un contexto global donde la noción de derecho y la conformación de sujetos de derecho, como organizadores de la vida en común, se encuentran fuertemente cuestionadas por prácticas político-económicas que producen, sistemáticamente, desigualdades extremas. Aunque se expresan de variadas maneras, quizás la manifestación más contundente de estas desigualdades esté dada por la concentración aguda de la riqueza en una porción ínfima de la población mundial. Según Oxfam (2012) y Atkinson (2011) hasta el año 2010, el 1% del sector más rico a nivel global aumentó un 60% su riqueza. El reporte Oxfam informa que “100 billonarios agregaron 240.000 millones de dólares a su riqueza en 2012, lo suficiente para terminar con la pobreza del mundo cuatro veces” (2012: 2).

Últimas notas: la tierra, tenencia y pertenencia

El caso de Catriel ofrece la posibilidad de desagregar el modo en que operan y se interrelacionan a distintas escalas, categorías y dinámicas sociales. Se trata de una localidad petrolera en una provincia cuya estructura económica no está determinada por el desarrollo de la industria hidrocarburífera. Aunque, a nivel local, el proceso de territorialización organizó a los diferentes actores, incluida la gobernanza municipal, en función y de acuerdo con las jerarquías impuestas por la industria extractiva en la zona. En este marco, las empresas resultan actores dominantes en tanto terminan

²⁸ A pesar de las enormes dificultades para respetar y garantizar en los hechos los derechos ambientales a nivel mundial, existe un extendido consenso sobre la constitución del ambiente sano como un derecho y una necesidad para garantizar la vida. Al mismo tiempo, desde los organismos de financiamiento internacional -que establecen criterios de respeto y cuidado del medio ambiente para otorgar sus créditos- hasta las escuelas de una gran cantidad de países -que desde el nivel inicial en adelante han incorporado la educación ambiental en sus programas- son muestras del alto grado de incidencia que alcanzó este paradigma en las últimas décadas.

constituyéndose de hecho como ordenadores de la distribución y posibilidad de acceso a los espacios, como estructurantes de la vida social y motor de la economía local. La amplia mayoría de las empresas que operan en la zona de Catriel no son nacionales, por lo que sus intereses y dinámicas se encuentran directamente articulados con los mecanismos del mercado global, y supeditados a él. La presión que ejercen sobre los gobiernos provincial y municipal a fin de obtener marcos regulatorios funcionales a sus propias lógicas (lo que se denomina “seguridad jurídica”), la exigencia hacia los niveles subestatales para que administren el conflicto social y garanticen los permisos de las comunidades, la incidencia directa sobre los diferentes sectores de la sociedad local a través de los proyectos sociales impulsados por sus fundaciones, forman parte de los medios a partir de los cuales se trata de configurar sistemas globales en el interior de las jurisdicciones estatales (Sassen, 2008).

Sin embargo, las configuraciones socioculturales y políticas locales tienen sus especificidades y su historicidad desde la que estas estrategias, desplegadas de modo prácticamente idéntico en los distintos espacios del globo sobre los que avanzan, son traducidas y reinterpretadas. En Catriel la historicidad del modo en que se repartió y legitimó el acceso y uso de la tierra y sus recursos configuró una trama material y simbólica que -aunque no logra poner en cuestión los derechos adquiridos por las empresas mediante un sistema de concesiones diseñado a su medida- establece el marco conceptual y político de la contienda. Efectivamente, al reponer una y otra vez la categoría de los derechos sociales como el principal marco interpretativo y recurrir al ejercicio efectivo de la ciudadanía para posicionarse como sujetos de derecho, se tensiona la lógica que privilegia la acumulación aguda por sobre el desarrollo y expansión de la vida social.

Desde las categorías propias de los lugareños los derechos sobre la tierra y sus bienes se construyen fundamentalmente sobre la base del origen y la residencia extendida en el tiempo. Para los locales definirse en términos de “ser (o no ser) de Catriel” constituye la base a partir de la cual se posicionan como sujetos de derechos a la hora de exigir el reconocimiento de la legitimidad de sus demandas. Este “ser de Catriel” puede hacer referencia tanto a quién nació en la zona, como a quienes venidos de otros lugares se asentaron y permanecieron. Esta categoría incluye al conjunto de los catrielenses. Es interesante como la localía en tanto pertenencia habilita la constitución de sujetos (más o menos subalternizados) con capacidad para reclamar de manera independiente de la densidad legal de los documentos de tenencia de la tierra con los que se cuente. Así, tanto quienes tienen sus campos ocupados por la infraestructura industrial extractiva, como quienes demandan acceso a la red de gas en las periferias de la ciudad, y también la población desocupada que reclama prioridad en la ocupación de puestos de trabajo disponibles en las empresas petroleras, esgrimen su pertenencia catrielense como fuente de derecho al acceso y uso de los bienes de la naturaleza, pero también al ambiente sano. Y lo hacen tanto frente a las distintas instancias del Estado como ante las empresas con la misma insistencia. En este marco interpretativo las empresas, con excepción de YPF, aunque tengan base en la localidad y ostenten una posición claramente dominante, son consideradas como agentes externos que usufructúan unos bienes que no les

pertenecen y sobre los que no tienen legítimos derechos, siendo identificadas como las responsables además del deterioro y contaminación medioambiental.

Para los actores de la industria extractiva, y también para los distintos niveles del Estado, esta percepción social y la disputa que encierra, se constituye en un problema a atender. Las acciones de las fundaciones de las empresas en coordinación con el municipio tendientes a mostrar reciprocidad con la población local son variadas. Quizás las más elocuentes sean las destinadas a mostrar su colaboración con el cuidado del ambiente. En este sentido llama la atención la cartelería que se exhibe en las plazas de la ciudad, por cierto muy cuidadas, donde se reproduce el lema “ciudad verde”; como así también la iniciativa de creación del Parque Ecológico llevada adelante conjuntamente por el municipio y fundaciones privadas, emplazado en el ingreso al barrio YPF, lugar donde se encuentra el monumento de homenaje al trabajador petrolero. Se trata de un Parque interactivo en el que se instaló un “ecopunto” destinado a reciclar basura como modo de educar y concientizar a los pobladores sobre el cuidado ambiental. En esta misma línea, la organización de la Patrulla Ecológica destinada a reunir jóvenes y adolescentes para formarlos en la preservación del medioambiente y actuar como agentes de concientización de la comunidad, también es co-organizada por el Estado y los actores privados desde su concepción de responsabilidad social empresaria.

Si la legitimidad de las empresas extractivas sobre el uso y la apropiación de los bienes de la naturaleza resulta la más cuestionada, por el contrario, la población originaria y sus descendientes portan, a nivel local, el mayor grado de legitimidad sobre sus derechos a la tierra. Por cierto, la profundidad histórica de su pertenencia y residencia en la zona, su cualidad social e institucionalmente reconocida como fundadores de Catriel y la legalidad indiscutida de la antigua documentación que les otorgó derechos sobre los campos que ocupan, resultan elementos que, en su combinación, consolidan su posición social y simbólica como los “verdaderos dueños de estas tierras”.

Al mismo tiempo, los catrieleros han sido quienes con mayor frecuencia han demandado por los efectos de la contaminación de los campos que habitan devenidos de la industria extractiva. La visibilidad pública de sus reclamos por el deterioro y contaminación de la tierra y el agua, medios de los que dependen para desarrollar su vida cotidiana y económica, les otorgó también un grado importante de reconocimiento como defensores del derecho al ambiente sano. Si bien, este es un derecho que asiste al conjunto de la población y una preocupación extendida en la localidad, lo cierto es que existe cierta resistencia a expresar públicamente la preocupación por la salubridad ambiental y la calidad del agua, y a iniciar acciones de demanda en consecuencia. El peso de la actividad extractiva en la economía local explica, en buena medida, estos reparos. En este contexto, los reclamos y acciones directas de los catrieleros ante las distintas instancias del Estado y ante las empresas, por los efectos de la contaminación (pero también por los avances de los derechos de concesión empresarial sobre los derechos de ocupación ancestral) convierte al sector social ubicado en la posición menos ventajosa en el portavoz de las tensiones más importantes que atraviesan al conjunto de los actores que intervienen en las distintas escalas.

Efectivamente, la lógica originaria, mucho más cercana a la auto regulación comunitaria como forma de organizar el acceso y uso no abusivo de la tierra y sus bienes, así como su posicionamiento público contra la contaminación, contradice la racionalidad inscrita en la dinámica de la economía global. Resulta evidente que la posición subalterna desde la que se expresan los pueblos originarios obstruye la posibilidad de desestabilizar la estructura de poder mundial, y tampoco permite modificar la tendencia disgregadora de lo social impulsada por la matriz económica global. Sin embargo, esto es tan cierto como que estas estructuras aparentemente tan rígidas e implacables no logran determinar los marcos interpretativos desde los cuales las comunidades se piensan a sí mismas y construyen su vínculo con la naturaleza.

Los proyectos de expansión de la frontera hidrocarburífera en la provincia, las iniciativas municipales tendientes a colaborar con la obtención de los permisos sociales para la explotación, la maximización de la rentabilidad como paradigma organizador de la actividad económica que rige a las empresas con las consecuentes estructuras globales instaladas en el corazón de los Estados y las localidades, se ven interpelados por la sobrevivencia de los modos de acceso y uso de los bienes de la naturaleza sustentados sobre el paradigma de los derechos sociales y las lógicas originarias.

Bibliografía

- Atkinson, A., Piketty, T., Saez, E. (2011) "Top Incomes in the Long Run of History". *Journal of Economic Literature* 49, Núm. 1, 3-71.
- Barrera, MA (2012) "YPF: Estudio de las causas del quebranto y privatización". *Ensayos de Economía*, 22(40), 13.
- Calhoun, C. (2004) "A World of Emergencies: Fear, Intervention, and the Limits of Cosmopolitan Order". *Canadian Review of Sociology and Anthropology*, 41, n°4, 373-395.
- Downey, L. y Strife, S. (2010) "Inequality, Democracy, and the Environment". *Organization & Environment*, 23 n.º 2, 155-188.
- Gerchunoff, P. (1994) *Privatización y desregulación del sector petrolero en Argentina*. Santiago. CEPAL.
- Grossberg, L. (1992) *We gotta get out of this place. Popular conservatism and postmodern culture*. Nueva York, Routledge.
- Grossberg, L. (1996) "Identity and Cultural Studies: Is That All There Is?". En: Hall, S. y Du Gay, P. (eds.) *Questions of Cultural Identity*. Londres, Sage Publications, 87-107.
- Harvey, D. (2003) *The New Imperialism*. Oxford, Oxford University Press.
- Held, D. y Kaya, A. (2007) *Global Inequality. Patterns and Explanations*. Cambridge, Polity Press.
- Helfrich, S. y Hass, J. (2008) "Genes, bytes y emisiones: acerca del significado estratégico del debate de los bienes comunes". Helfrich, S. (comp.). *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía*. Mexico, Ediciones Boll, 311-328.

- Jelin, E. (1996) "La construcción de la ciudadanía: entre la solidaridad y la responsabilidad". En Jelin, E. y Hershberg, E. (coords.), *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. Caracas, Nueva Sociedad.
- Kaplan, M. (1981) *Aspectos del Estado en América Latina*. México D.F., Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Keck, M. y Sikkink, K. (2000) *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. México, Siglo XXI.
- Lucutura Rupérez, E. (2015) "Geoestrategia del Gas Natural Licuado (GNL)". *Energía y Geoestrategia 2016*. Instituto Español de Estudios Estratégicos - Comité Español del Consejo Mundial de la Energía. Ministerio de Defensa.
- Mansilla, D. (2007) "Hidrocarburos y política energética. De la importancia estratégica al valor económico". *Desregulación y privatización de los hidrocarburos en Argentina*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- Mombello, L. (2011) *Por la vida y el territorio. Disputas políticas y culturales en Norpatagonia*. Tesis doctoral. UNGS/IDES.
- Mombello, L. (2015) "Tierra, petróleo y poblaciones invisibles. Una aproximación al caso de Catriel". *Informe Final 2012-2015 Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Rurales en el ámbito de la Provincia de Río Negro (Ley 4744)- Convenio Legislatura/UNRN - Coord. gral: Cañuqueo, L., Kropff, L., Pérez, P. y Wallace, J.*
- Nagy, M. (2014) "Los Catriel, de amigos a apresados. ¿El fin o la continuidad de una estrategia?". *Runa /35.1*
- Oxfam (2012) *Our Land, Our Lives: Time Out on the Global and Rush*. Oxfam Briefing Note, octubre.
- Perez, P. (2014) "De Azul a Colonia Catriel: estado, indígenas y la producción del espacio social en geografías condicionadas (1877-1899)". *Revista TEFROS - Vol. 12, N° 1, 123-152*.
- Sabbatella, I. (2010, junio 16-18) "Cambio en la valoración de los hidrocarburos en Argentina durante el proceso de privatización de YPF. Aportes desde el Marxismo Ecológico y la Ecología Política". *Universidad Bolivariana de Venezuela, Estudios Territoriales y Ecosociales*. I Congreso Internacional
- Sabbatella, I. (2011) "La ecología política de la privatización de YPF: el debate parlamentario de 1992". *Universidad Nacional del Litoral, V Congreso Iberoamericano sobre Desarrollo y Ambiente*.
- Sassen, S. (2006) "Hacia una proliferación de ensamblajes especializados de territorio, autoridad y derechos", en: *Cuadernos del CENDES*, vol. 23, núm. 62, 95-112.
- Sassen, S. (2008) "Mortgage Capital and Its Particularie: A New Frontier for Global Finance". *Journal of International Affairs* 62, N° 1, 187-212
- Sassen, S. (2015) *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Buenos Aires. Katz.
- Solberg, C. (1986) *Petróleo y nacionalismo en la Argentina*. Buenos Aires, Hispamérica.
- Stiglitz, J. (2012) *The Price of Inequality*. Nueva York, W.W. Norton & Company.

- Vidal, H. (2000) "La frontera después del ajuste. De la producción de soberanía a la producción de ciudadanía en Río Turbio", en: Grimson, A. (comp.) *Fronteras, naciones e identidades*. Buenos Aires, Ciccus - La Crujía.
- Weis, A. y Berger, P. (2008) *Transnationalisierung Sozialer Ungleichheit*. Wiesbaden, VS Verlag.
- World Energy Outlook (2015) International Energy Agency.